



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
 Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
 Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
 Permiso Núm: DGDTUS/DSA/POA/2023/051.
 Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/021.
 Fecha de emisión: 13/02/2023.
 VIGENCIA: DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO 2024.
 No. DE POLIZA: 21953 AE.

PROMOTORA INMOBILIARIA AG, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 16 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Gimnasio ubicado en [Redacted] de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción I del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
GIMNASIO	TOTAL FITNESS TULUM
PROPIETARIO: PROMOTORA INMOBILIARIA AG, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN: AVENIDA COBA MZ. 37 LT. 04 LOCALES 6,7 Y ENTRE CALLE 6 ORIENTE Y CALLE 8 ORIENTE, MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

CONDICIONANTES

1. El establecimiento debe apegarse al establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMAR/1994, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de fuentes fijas y su método de medición, que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en el horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
2. Deberá evitar descargar, depositar o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
3. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual deberá contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que opere su establecimiento.
4. Los Residuos Sólidos urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona donde se ubica su negocio.
5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



TULUM

Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
 Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
 Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
 Permiso Núm: DGTUS/DSA/POA/2023/051.
 Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/021.
 Fecha de emisión: 13/02/2023.
 VIGENCIA: DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO 2024.
 No. DE POLIZA: 21959 AE.

de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 841 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la

- Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 841 189 517, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se otorgará una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manejo de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas proveedoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se lleven a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condiciones antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones legales y/o reglamentarias y/o resoluciones administrativas y/o jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 ANQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	 ING. FLORENTO FERNABÉ MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO		

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTORES DE LA DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, C.R.

2021-2024